

ASUNTO: *MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA*

FECHA: *27 DE ABRIL DE 2022*

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se informa que el día de hoy el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, aprobó la cesión del Contrato No. 964 de 2021, revelado al mercado el 11 de mayo de 2021, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA VARIANTE SAN FRANCISCO – MOCOA TRAMO 3 (FRENTE MOCOA) EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Con esta aprobación el Contrato en mención, suscrito originalmente por el CONSORCIO CM PUTUMAYO integrado por CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. y CONSTRUCTORA MECO S.A SUCURSAL COLOMBIA (cada uno con una participación del 50%), se cede en su totalidad a CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A., sin que se modifique ninguna de las condiciones inicialmente pactadas. El valor del contrato cedido es por QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$541.389.953.817) M/CTE, INCLUIDO IVA, y su plazo de ejecución es de 114 meses; dicho plazo vence el 31 de agosto de 2030.

Fundamento jurídico: Decreto 151 de 2021

